



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0174 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 27 SET. 2010

VISTO, el Oficio N° 0955-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

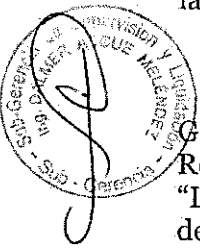
Que, mediante Formato SNIP 03, se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 88649 del Proyecto: "Construcción de Un Coliseo Deportivo y Un Gimnasio para el Desarrollo Físico de los Alumnos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica en la Ciudad de Ica Provincia y Departamento de Ica".

Que, mediante Informe N° 056-2010-JRBG-GRINF-GORE-ICA, de fecha 07 de Setiembre del 2010, los Ing. José Buleje Guillen y Yuri Auris Escobar, Otorgan la Conformidad en Primera y Segunda Instancia a la revisión del Expediente Técnico en mención, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.094601 Construcción de Un Coliseo Deportivo y Un Gimnasio para el Desarrollo Físico de los Alumnos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica en la Ciudad de Ica Provincia y Departamento de Ica, Componente: 2.001859 Infraestructura Educativa, Obra: **"Construcción de Un Coliseo Deportivo y Un Gimnasio para el Desarrollo Físico de los Alumnos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica en la Ciudad de Ica Provincia y Departamento de Ica"**, Meta: Construcción de Un Coliseo Polideportivo con Capacidad de 2,500 Espectadores con sus Áreas de Servicios Internas y Externas, Construcción de Un Gimnasio con un Área de 550.40m² y un Perímetro de 98.40ml con sus respectivos Vestidores y SS.HH, Construcción de Una Playa de Estacionamiento Vehicular con Capacidad de 50 Vehículos.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.094601 Construcción de Un Coliseo Deportivo y Un Gimnasio para el Desarrollo Físico de los Alumnos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica en la Ciudad de Ica Provincia y Departamento de Ica
COMPONENTE : 2.001859 Infraestructura Educativa
OBRA : **Construcción de Un Coliseo Deportivo y Un Gimnasio para el Desarrollo Físico de los Alumnos de la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica en la Ciudad de Ica Provincia y Departamento de Ica**
META : Construcción de Un Coliseo Polideportivo con Capacidad de 2,500 Espectadores con sus Areas de Servicios Internas y Externas, Construcción de Un Gimnasio con un Area de 550.40m² y un Perímetro de 98.40ml con sus respectivos Vestidores y SS.HH, Construcción de Una Playa de Estacionamiento Vehicular con Capacidad de 50 Vehículos
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 5'921,272.90 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 4'922,696.92 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL EQUIPAMIENTO : S/. 241,712.80 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 127,868.50 Nuevos Soles
GASTOS POR ELABORAC. DE EXP. TEC. : S/. 237,005.00 Nuevos Soles
PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 344,588.78 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 47,400.90 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing José Enrique Manrique Ibarcena
UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

